

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CITA Y EMPLAZA

DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL KENNEDY

Al señor **ARMANDA HERRERA SANTAMARIA** mayor de edad con cédula de ciudadanía número 80.490.028 en calidad de progenitor, familia extensa y demás personas que se consideren con interés, en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de **JENNIFER VALENTINA HERRERA SANDOVAL CON T.I N° 1.012.346.893** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la Defensoría de Familia de Protección, ubicada en la Carrera carrera 38C sur no 73 a-12 barrio camilo torres, teléfonos 4377630-ext 116106 a 106110 Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de Notificar el **AUTO DE APERTURA** del Fecha 18 de Julio de 2019 en donde se adoptó como medida de protección la consagrada en el artículo 53 numeral 3 de la ley 1098/2006.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

LUZ ALEIDA LAVERDE HERNANDEZ

Defensora de Familia
ICBF Centro Zonal Kennedy

Fijado el: 18 de julio de 2019

Desfijar el: 25 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Kennedy



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 38C Sur # 73A - 12
Teléfono: 4377630 Ext 116106

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080